



REGLAMENTO POR EL QUE SE REGULAN LOS TRABAJOS DE FIN DE MÁSTER  
EN LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

CRITERIOS ESTRUCTURALES Y FORMALES DE ACLARACIÓN DEL ARTÍCULO 8  
COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER “NUTRICIÓN, TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD  
ALIMENTARIA”

*De acuerdo a la ficha del TFM que aparece recogida en la memoria del Máster (pag. 131), el Trabajo Fin de Máster, es un trabajo autónomo que presentan los alumnos en inglés, correspondiente a las actividades realizadas en la asignatura Practicum, y que será tutorizado por el profesor responsable de la línea de TFM.*

CRITERIOS ESTRUCTURALES

1. PORTADA  
Debe incluir: Trabajo Fin de Máster (TFM) del Master “Nutrición, Tecnología y Seguridad Alimentaria”, curso académico, título, autor/a y tutor/a.
2. RESUMEN  
Resumen de contenido del trabajo donde se destaquen los aspectos fundamentales. La extensión no deberá ser superior a dos folios.
3. ÍNDICE
4. INTRODUCCIÓN  
En este apartado se habrá de justificar el interés del tema elegido en función del interés científico, sanitario, social, profesional, ético o cualquier otra motivación razonada.
5. OBJETIVOS  
Se debe especificar los objetivos del trabajo.
6. MATERIALES Y MÉTODOS  
En él se describirán los reactivos y equipos utilizados. Igualmente se especificará el diseño experimental propuesto. Se indicará si es necesaria la autorización del Comité Ético de la Universidad de Murcia, modo de manipulación de los animales de laboratorio, protocolos de actuación sobre los pacientes, realización de los controles oportunos, etc.
7. RESULTADOS Y DISCUSIÓN  
Descripción de los resultados obtenidos cuando proceda. Este apartado será de especial relevancia en aquellos TFM que sean experimentales.



Discusión, si procede, de los resultados obtenidos en relación con los datos existentes en la bibliografía.

#### 8. CONCLUSIONES

Conclusiones derivadas de los resultados obtenidos en el caso de que proceda atendiendo al tipo de trabajo realizado.

#### 9. AGRADECIMIENTOS

Se reflejarán los agradecimientos a las personas y/o instituciones que han permitido y/o facilitado la realización del trabajo.

#### 10. BIBLIOGRAFÍA

Cita bibliográfica por orden alfabético de las fuentes documentales utilizadas citadas en el texto siguiendo los criterios de Vancouver.

#### 11. ANEXOS

En este apartado se incluirán todos aquellos documentos que se considere necesarios y que puedan ser de utilidad para el mejor entendimiento del trabajo realizado como por ejemplo composición de medios de cultivo, tampones, etc.

### CRITERIOS FORMALES

1. **Texto:** la redacción del documento se realizará en inglés.
2. **Tipo de letra:** Times New Roman
3. **Tamaño:** 12 puntos
4. **Texto:** Justificado a ambos lados.
5. **Interlineado:** 1,5
6. **Márgenes:** 2,5 cm superior e inferior; 3 cm izquierdo y derecho.
7. **Paginación:** Incluir número de páginas en la parte central e inferior de cada página a partir del apartado "Introducción".
8. **Extensión:** No deberá superar las 30 páginas ni contener un número inferior a 5.000 palabras. La bibliografía no podrá ser de longitud superior a 5 páginas. Los anexos no se computarán como páginas.
9. **Exposición:** Exposición pública cuya duración no superará los 10 minutos, utilizando los recursos audiovisuales que considere oportunos. El título, introducción y objetivos serán en inglés, el resto de los apartados será en castellano a excepción de las conclusiones que serán en castellano e inglés. Posteriormente a la Exposición, se procederá a la defensa del trabajo ante un tribunal durante 5 min.